

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220190065000.

Conforme a las documentales que anteceden, se resuelve:

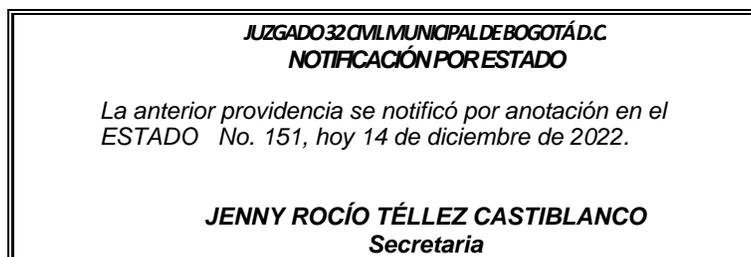
Aceptar la renuncia al poder conferido presentada por Raúl Armando Suarez Rodríguez, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Reconocer personería a Piedad Piedrahita Ramos en los términos y para los efectos del poder conferido por la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 499e6a0819e0b6497d11d2e1500c50a01fca80d78178881c84ad30a1f2bcb1d4

Documento generado en 12/12/2022 07:11:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>